

---

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION**

VISTO: La Nota N° 17855/21.

CONSIDERANDO: Que, este Concejo Municipal insiste en la perspectiva de Derechos Humanos en todos los ámbitos del Estado y estima necesario acompañar el pedido de justicia y esclarecimiento de los hechos sobre el caso de fallecimiento de Ángel Colazo, y;

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1º:** El Concejo Municipal manifiesta su preocupación por los hechos ocurridos con el adolescente Ángel Colazo y manifiesta su voluntad de exigir el esclarecimiento de los mismos que hoy se encuentran en manos del Poder Judicial, instando a toda la comunidad a bregar por la perspectiva de Derechos Humanos en todas los ámbitos y estamentos del Estado Nacional, Provincial y Local.

**ARTÍCULO 2º:** Remítase copia del Expediente N° 17855/21 al Ministerio Público Fiscal, permaneciendo el mismo en la respectiva Comisión.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1368 Sala de Sesiones, 27 de Enero de 2021.-

Firmado: CARLOS BAEZ – Vicepresidente 1º H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.